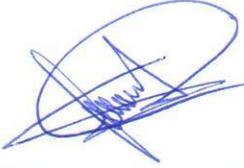




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL CAMPUS MINATITLAN, UNIVERSIDAD VERACRUZANA
II.- La identificación del documento:	4 actas consistentes en 7 hojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	ACTA No. 03/2024 24 de enero del 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

Con base en los artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, siendo las catorce horas con diez minutos del día siete de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Dirección de la Facultad de Trabajo Social, los miembros del Consejo Técnico (CT) de la Facultad de Trabajo Social, Mtra. Nelly de Jesús Jiménez Calcáneo, Directora; Lic. Sara Ivett Martínez Rodríguez, Encargada de la Secretaría de Facultad, Dra. Noemí Macedonio Toledo, Mtro. Cornelio de la Cruz Martínez y Dra. Victoria Colmenares Ríos, Representantes Maestros; Dra. Nora Hilda Fuentes León, Consejera Maestra y Mayte Guadalupe Rueda Luria, Suplente de Consejera Alumna, para tratar los siguientes -----

Calle Atenas esq.
Managua S/N,
Col. Nueva Mina,
C.P. 96760,
Minatitlán, Veracruz,
México

Teléfono directo
01 (922) 225 0716

Conmutador
01 (921) 211 5700

Ext.
50713-50716

Correo electrónico
saramartinez@uv.mx

Página web
www.uv.mx/coatza/
trabajosocial

A S U N T O S

PRIMERO.- La Mtra. Nelly de Jesús Jiménez Calcáneo, Directora de la Facultad sede el uso de la voz a la encargada de la Secretaría de la Facultad, quien presenta la carta de aceptación de la Mtra. María del Carmen Chiu Pablo de la ponencia "La interseccionalidad propuesta metodología de análisis en los casos de violencia de género atendidos en PAIMEF", para dar cumplimiento a lo establecido al acuerdo del acta de consejo técnico de fecha 19 de octubre del 2023. -----

SEGUNDO.- La Lic. Sara Ivett Martínez Rodríguez, Encargada de la Secretaría de la Facultad presenta a los integrantes del Consejo Técnico la solicitud de baja temporal extemporánea de experiencia educativa que a continuación se detalla: -----

Fecha	Nombre	Matrícula	EE-NRC/Período	Motivo
19/10/2023	N1-ELIM	N2-ELIM	Experiencia Recepcional NRC 91783	"pretendo titularme por promedio, sin embargo aún tengo experiencias educativas que cursar, por lo que es más convenientes realizar la baja de la experiencia recepcional".

Al respecto, se analizó la situación expuesta por la estudiante, los miembros presentes del CT concuerdan en que es válida y no existe inconveniente en que sea aprobada, por lo tanto, queda autorizada la solicitud.-----

TERCERO.- La Lic. Sara Ivett Martínez Rodríguez, Encargada de la Secretaría de la Facultad, procede a presentar las solicitudes para examen protocolario por acreditación del EGEL de los alumnos que se enlista a continuación: -----

Nombre	Matrícula	Resultado
N3-ELIMINADO 1	N4-ELIM	Satisfactorio
		Satisfactorio

Atendiendo la solicitud y documentos presentados por los estudiantes, y con fundamento en los artículos 51 y 78 fracción IV del Estatuto de los Alumnos 2008, los miembros presentes del CT coinciden en aprobar las solicitudes para la acreditación de Experiencia Recepcional y autorizar a las estudiantes en la programación del examen protocolario una



Universidad Veracruzana

Vicerrectoría
Facultad de Trabajo Social
Región Coatzacoalcos-Minatitlán

vez aprobada las experiencias educativas inscritas en el periodo agosto 2023 – enero 2024. -----

Concluida la revisión de los asuntos, el Consejo Técnico adopta los siguientes -----

----- A C U E R D O S -----

PRIMERO.- Los miembros del Consejo Técnico manifiestan que para la solicitud de aval académico; para la presentación de trabajos escritos en eventos académicos, deberán ser con base en los lineamientos operativos establecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas Regional, y también a la reciente actualización de las reglas operativas institucionales del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA), siendo los siguientes: oficio de solicitud, convocatoria del evento, resumen del trabajo escrito y documento de aceptación o evidencia afín. Por lo anterior, se acuerda que por parte de la Dirección de la Facultad se emita comunicado y se dé a conocer a la comunidad académica de la Facultad. -----

SEGUNDO.- Que la encargada de la Secretaría de la Facultad realice el trámite correspondiente de baja de EE extemporánea y notifique a la estudiante.-----

TERCERO.- Que la encargada de la Secretaría de la Facultad notifique a las estudiantes la resolución del CT. -----

Agotado el asunto y siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día y fecha arriba mencionado, se da por terminada esta sesión, firmando al calce los que en ella participaron. -----

Calle Atenas esq.
Managua S/N,
Col. Nueva Mina,
C.P. 96760,
Minatitlán, Veracruz,
México

Teléfono directo
01 (922) 225 0716

Conmutador
01 (921) 211 5700

Ext.
50713-50716

Correo electrónico
saramartinez@uv.mx

Página web
www.uv.mx/coatza/
trabajosocial


Mtra. Nelly de Jesús Jiménez Calcáneo
Directora


Lic. Sara Ivett Martínez Rodríguez
Encargada de la Secretaría


Dra. Nora Hilda Fuentes León
Consejera Maestra


Dra. Noemí Macedonio Toledo
Representante Maestra


Mtro. Cornelio de la Cruz Martínez
Representante Maestro


Dra. Victoria Colmenares Ríos
Representante Maestra


Mayte Guadalupe Rueda Luria
Suplente de Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."